Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 308 · -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2019 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL - ID N° 365.982.

Asunción, 28 de junio de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2019, "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL - ID N° 365.982; y

CONSIDERANDO:

Que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2019 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL - ID N° 365.982, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Memorándum D.L. N° 304, de fecha 05 de junio de 2019, el Lic. Antonio Cartes, Jefe del Departamento de Licitaciones – DOC, remite los antecedentes originales del llamado y borrador de Pliego de Bases y Condiciones para verificación y firma correspondientes, de manera a continuar con los procesos de la contratación.

Que, asimismo corresponde la autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la designación del Comité Evaluador de Ofertas.

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N° 2640/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, por un monto total de Guaraníes Dos Mil Doscientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Treinta Mil Ochocientos Noventa (G.2.283.930.890), el saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2.020 y 2021.

Que el Decreto N° 21909/2003, reglamentario de la Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2019 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL - ID N° 365982, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los representantes de las siguientes dependencias:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 308 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2019 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL - ID N° 365.982.

- Dpto. de Licitaciones- DOC;
- Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud DGGIES;
- Asesoría Jurídica- DOC, y;
- Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF.

Que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 400/2019, de fecha 14 de junio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Que los Artículos 19 y 20, numeral 6, del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", disponen que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones;

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 928, de fecha 27 de junio de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2019 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL - ID N° 365.982, convocada por la Dirección Operativa de Contrataciones para proveer a Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2º. Autorizar al Dpto. de Licitaciones - DOC, para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 308.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2019 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL - ID N° 365.982.

28 de Junio de 2019

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP).www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4°. Disponer que el Dpto. de Licitaciones - DOC, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de Adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en la PBC de la LPN N° 63/2019, el citado comité será integrado por las siguientes personas:

- Representantes del Dpto. de Licitaciones- DOC;
- Representantes de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud DGGIES;
- Representantes de la Asesoría Jurídica – DOC, y;
- Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF.

Artículo 6°. Autorizar al responsable del Dpto. de Licitaciones - DOC, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
FECHA: 01 JUL. 2019 HORA: 16:26
N° 20882/19 FIRMA:

12:00
David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
20882/19

RECIBIDO
01 -07- 2019
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
04 JUL. 2019
N.E. Nº 20882 Hora 09:58
Recibió: Pina
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 400/2019

A	:	C.P. Alcides Velázquez, Director Dirección General de Administración y Finanzas.
De	:	Abg. Pablo Lezcano Roa, Director Dirección Operativa de Contrataciones.
Ref.	:	APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO, Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 63/2019 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL - ID Nº 365.982.-
Fecha	:	14 de junio de 2.019. M.E. Nº 20.882/2019

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Me dirijo a Usted, en referencia a los antecedentes administrativos relacionados del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 63/2019 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL - ID Nº 365.982.-

Que, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 63/2019 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL - ID Nº 365.982, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum D.L. Nº 304 de fecha 05 de junio de 2019, el Lic. Antonio Cartes, Jefe del Departamento de Licitaciones – DOC, remite los antecedentes originales del llamado y borrador de Pliego de Bases y Condiciones para verificación y firma correspondientes, de manera a continuar con los procesos de la contratación.

Que así mismo corresponde la autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la designación del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Nº 2640/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, por un monto total de Guaraníes Dos Mil Doscientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Treinta Mil Ochocientos Noventa (Gs.2.283.930.890), el saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2.020 y 2021.-.

Que, el Decreto Nº 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33º dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 63/2019 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL - ID Nº 365.982, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal

- Representantes de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud DGGIES;
- Representantes de la Asesoría Jurídica- DOC, y;
- Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15. Dispone: autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social suscriba la Resolución por la cual se aprueba el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, se AUTORIZA el llamado y se conforma el COMITÉ DE EVALUACIÓN de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2019 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSP Y BS", CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL - ID N° 365.982.-

ES MI DICTAMEN.-

Abog. Pablo Lozcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS
FECHA: 14 JUN. 2019
HORA: 12:35
Nº 20882/19
FIRMA: